



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
 H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
 Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día diez de enero del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Síndica Única Municipal; C. Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal

2.- Punto de acuerdo para la autorización y aprobación por parte del Cabildo para que la Síndica Única Municipal asuma la responsabilidad jurídica del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz y comparezca en conjunto o indistintamente los CC. Profa. Piedad Hernández Ramos y/o el Lic. Orlando De Felipe Pulido ante las autoridades competentes del fuero común y Federal dentro de los Juicios Laborales, Civiles, Administrativos, Penales, Amparos y de cualquier otra índole legal, promovidos por y en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz o de cualquiera de las comisiones asignadas a los ediles de este H. Ayuntamiento.

A

3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Acta

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
 Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
 Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

P.H.R.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

[Firma]

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán manifiesta a los integrantes del cabildo expone y a los integrantes del Cabildo que el honorable Ayuntamiento, por ser un ente sujeto de derechos y obligaciones, puede ser parte en los juicios Laborales, Civiles, Administrativos, Penales, Amparos promovidos por y en contra de éste, por lo que es necesario autorizar la C. Profa. Piedad Hernández Ramos, en su carácter de Síndica Única Municipal para que asuma la representación Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Veracruz o de cualquiera de las comisiones





asignadas a los ediles de este que en virtud de las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz – Llave, H. Ayuntamiento y comparezca ante las autoridades competentes del fuero común y federal dentro de los juicios Laborales, Civiles, Administrativos, Penales, Amparos y de cualquier otra índole promovidos por y en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz en los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz en vigor, así como también para que otorgue poderes generales para pleitos y cobranzas de los CC. Profa. Piedad Hernández Ramos y/o Lic. Orlando De Felipe Pulido para que actúe en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz dentro de los Juicios Laborales, Civiles, Penales, Administrativos, Amparos y de cualquier otra índole legal y que continúe los trámites legales, hasta su total terminación juicios de la administración 2018 - 2021 o anteriores y los nuevos que por la circunstancias se instauren, esta autorización se concede en virtud de que se realicen los tramites con agilidad y eficacia en defensa de los intereses del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz.

Después de analizar la propuesta en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:- ----- A FAVOR.
 Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
 Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:- ----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SE AUTORIZA A LA SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL PARA QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ Y COMPAREZCA EN CONJUNTO O INDISTINTAMENTE LOS CC. PROFA. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS Y/O EL LIC. ORLANDO DE FELIPE PULIDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL DENTRO DE LOS JUICIOS LABORALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS, PENALES, AMPAROS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE LEGAL, PROMOVIDOS POR Y EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ. O DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES ASIGNADAS A LOS EDILES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.


Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]







**PRESIDENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**
Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional




C. Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única

**SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**




C. Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única




C. Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento
**SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

Acta de sesión de cabildo ordinario celebrada el 10 de enero del 2022 en que se aprueba la autorización para que la Síndica Única Municipal asuma la responsabilidad jurídica del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz y comparezca en conjunto o indistintamente los CC. Piedad Hernández Ramos y/o el Lic. Orlando De Felipe Pulido ante las autoridades competentes del fuero común y Federal dentro de los Juicios Laborales, Civiles, Administrativos, Penales, Amparos y de cualquier otra índole legal, promovidos por y en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz o de cualquiera de las comisiones asignadas a los ediles de este H. Ayuntamiento.

